



**COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA
Secretaría**

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

*Que dentro del disciplinario RAD. **2022-00001** seguido contra **LUIS FERNANDO CAICEDO**, por queja interpuesta por JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:*

“COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 23 de MARZO de 2023, Magistrado Ponente DR. ALBERTO VERGARA MOLANO. Aprobado mediante Acta No 010, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR disciplinariamente responsable al abogado Luis Fernando Caicedo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.209.260 y Tarjeta Profesional No. 27.982 de la falta descrita en el numeral 1) del artículo 37 de la Ley 1123 de 2007. SEGUNDO. IMPONER como sanción al abogado Luis Fernando Caicedo la sanción de SUSPENSIÓN de CUATRO (4) MESES en el ejercicio profesional. TERCERO. ANÓTESE la sanción en el Registro Nacional de Abogados, para cuyo efecto se comunicará lo aquí resuelto a la oficina encargada de dicho registro, enviándole copia de esta sentencia con constancia de su ejecutoria. CUARTO. CONSÚLTESE esta decisión en caso de no ser impugnada para ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. (...) (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) CRISTIAM MANUEL ZAMORA RIVERA Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

*Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **12 de ABRIL de 2023** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.*


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

*DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **14 de ABRIL de 2023**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.*


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



**COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA
Secretaría**

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

*Que dentro del disciplinario RAD. **2022-00284** seguido contra **JOSE ROBERTO JUNCO VARGAS**, por queja interpuesta por **AMANDA LUCIA HOICATA PERDOMO** que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:*

“COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 29 de MARZO de 2023, Magistrado Ponente DR. ALBERTO VERGARA MOLANO. Aprobado mediante Acta No 010, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR disciplinariamente responsable al abogado José Roberto Junco Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.413.991 y Tarjeta Profesional No. 40.886 de la falta descrita en el numeral 1) del artículo 37 de la Ley 1123 de 2007. SEGUNDO. IMPONER como sanción al abogado José Roberto Junco Vargas, la sanción de SUSPENSIÓN de CUATRO (4) MESES en el ejercicio profesional. TERCERO. ANÓTESE la sanción en el Registro Nacional de Abogados, para cuyo efecto se comunicará lo aquí resuelto a la oficina encargada de dicho registro, enviándole copia de esta sentencia con constancia de su ejecutoria. CUARTO. CONSÚLTESE esta decisión en caso de no ser impugnada para ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. (...) (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) CRISTIAM MANUEL ZAMORA RIVERA Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

*Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **12 de ABRIL de 2023** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.*


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

*DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **14 de ABRIL de 2023**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.*


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



**COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA
Secretaría**

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

*Que dentro del disciplinario RAD. **2022-00287** seguido contra **FERNANDO TORRES SEGURA**, por queja interpuesta por **ESPERANZA GUTIERREZ CERON** que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:*

“COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 29 de MARZO de 2023, Magistrado Ponente DR. ALBERTO VERGARA MOLANO. Aprobado mediante Acta No 010, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR disciplinariamente responsable al abogado Fernando Torres Segura, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.891.702 y Tarjeta Profesional No. 126.478, de la falta descrita en el numeral 2) del artículo 37 de la Ley 1123 de 2007. SEGUNDO. IMPONER como sanción al abogado Fernando Torres Segura, la sanción de SUSPENSIÓN de CUATRO (4) MESES en el ejercicio profesional. TERCERO. ANÓTESE la sanción en el Registro Nacional de Abogados, para cuyo efecto se comunicará lo aquí resuelto a la oficina encargada de dicho registro, enviándole copia de esta sentencia con constancia de su ejecutoria. CUARTO. CONSÚLTESE esta decisión en caso de no ser impugnada para ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. (...) (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) CRISTIAM MANUEL ZAMORA RIVERA Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

*Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **12 de ABRIL de 2023** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.*


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

*DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **14 de ABRIL de 2023**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.*


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



**COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA
Secretaría**

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

*Que dentro del disciplinario RAD. **2019-01102** seguido contra **WALTER ALBERTO DELGADO CARDOZO**, por queja interpuesta por JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:*

“COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 29 de MARZO de 2023, Magistrado Ponente DR. ALBERTO VERGARA MOLANO. Aprobado mediante Acta No 010, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO: ABSOLVER al abogado Walter Alberto Delgado Cardozo, de la falta imputada en la audiencia de pruebas y calificación provisional llevada a cabo el 23 de febrero del año en curso. SEGUNDO. EJECUTORIADA esta providencia, archívese lo actuado. (...) (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) CRISTIAM MANUEL ZAMORA RIVERA Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

*Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **12 de ABRIL de 2023** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.*


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

*DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **14 de ABRIL de 2023**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.*


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA
Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que al no comparecer a la audiencia de Pruebas y Calificación programada para el día **30 de MARZO de 2023** en el proceso **2022-00924**, se **CITA Y EMPLAZA** al (la) doctor(a) **JULIAN ANDRES TRONCOSO RODRIGUEZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. No. 14399799 y T.P. 196573, con domicilio profesional en CARRERA 7 NUMERO 6-78 APTO 404 / CR 7 # 6 - 78 B/BELEN APTO 404 - IBAGUE, iniciado por queja instaurada por JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE.

SI EL (LA) DISCIPLINADO (A) NO COMPARECE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS DE FIJACION DEL PRESENTE EDICTO SE DECLARARÁ PERSONA AUSENTE Y SE LE DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN PROSEGUIRÁ LA ACTUACION.

Para los efectos previstos en el artículo 104 y siguientes de la ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el termino de tres (3) días hábiles, hoy **12 de ABRIL de 2023**.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

DESFIJACIÓN – COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **14 de ABRIL de 2023**, a las **5:00 PM**. Se desfija el **EDICTO ANTERIOR**, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado. **INHABILES: NO HUBO**. Pasa el proceso al despacho, para declarar persona ausente al (la) doctor(a) **JULIAN ANDRES TRONCOSO RODRIGUEZ** y designar defensor de oficio.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA
Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que al no comparecer a la audiencia de Pruebas y Calificación programada para el día **30 de MARZO de 2023** en el proceso **2023-00100**, se **CITA Y EMPLAZA** al (la) doctor(a) **OSCAR ANDRES ROMERO VALDERRAMA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. No. 86054815 y T.P. 186515, con domicilio profesional en CR 30 # 48 - 18 AP 101 - VILLAVICENCIO, iniciado por queja instaurada por FARUK KEOMA MURILLO MORENO.

SI EL (LA) DISCIPLINADO (A) NO COMPARECE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS DE FIJACION DEL PRESENTE EDICTO SE DECLARARÁ PERSONA AUSENTE Y SE LE DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN PROSEGUIRÁ LA ACTUACION.

Para los efectos previstos en el artículo 104 y siguientes de la ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el termino de tres (3) días hábiles, hoy **12 de ABRIL de 2023**.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

DESFIJACIÓN – COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **14 de ABRIL de 2023**, a las **5:00 PM**. Se desfija el **EDICTO ANTERIOR**, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado. **INHABILES: NO HUBO**. Pasa el proceso al despacho, para declarar persona ausente al (la) doctor(a) **OSCAR ANDRES ROMERO VALDERRAMA** y designar defensor de oficio.


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario